

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA LA CONTRATACION DE «SEGUROS PRIVADOS DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: RESPONSABILIDAD CIVIL Y MULTIRRIESGO»

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística.
- c) Número de expediente: 1 de 2011 (Privados 11).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: «Seguros privados del Excmo. Ayuntamiento de Toledo: responsabilidad civil y multirriesgo».
- b) División por lotes y número:-----
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución (meses): El período de vigencia del contrato será desde las cero horas del 1 de julio de 2011 hasta las veinticuatro horas del 30 de junio de 2012, pudiendo ser objeto de prórroga por mutuo acuerdo de las partes, de acuerdo con la legislación vigente, sin que la duración total del mismo incluidas las prórrogas pueda exceder de:

- Cinco (5) años para el seguro multirriesgo (1+4).
- Dos (2) años para el seguro de responsabilidad civil/patrimonial (1+1).

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente desglose:

CRITERIOS MATEMATICOS O EVALUABLES ECONOMICAMENTE

A) Póliza de seguro de Daños Materiales.

- Ampliación de coberturas aseguradas, hasta 40 puntos.
- Ampliación en los sublímites específicos de indemnización, hasta 40 puntos.
- Precio, hasta 15 puntos.
- Otras mejoras, hasta 5 puntos.

B) Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial.

- Mejoras en la cobertura, hasta 65 puntos.
- Precio, hasta 20 puntos.
- Baja respecto de la franquicia consignada en 250 euros, hasta 10 puntos.
- Otras mejoras, hasta 5 puntos.

El detalle y la ponderación de los anteriores criterios es el que se refleja en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. TIPO DE LICITACION.- IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El tipo de licitación del presente contrato lo constituyen los siguientes importes, a la baja, que deberán satisfacerse por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en relación con las respectivas pólizas a suscribir; según el siguiente detalle:

ANUAL

- Póliza de seguro daños materiales: 26.335 euros.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: 82.000 euros.

SEMESTRAL PARA LA ANUALIDAD DE 2011

- Póliza de seguro daños materiales: Máximo 15.501,94 euros.
 - Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: Máximo 41.627,63 euros.
- Asimismo deben tomarse en consideración los datos determinados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Modelo de Proposición).

5.- GARANTIA PROVISIONAL.

No se exige.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza Consistorio, 1.

c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Copistería designada al efecto:

Teléfono de contacto: 925 25 39 11/925 25 40 68.

Web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org

e) Teléfono Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 269700 (Extensiones 278 ó 258).

f) Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 269747.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: Las Proposiciones deberán presentarse en el plazo de quince días naturales (15), a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2.- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.- Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses hasta la adjudicación provisional.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES (SOBRE «B», REFERENCIAS TECNICAS: DOCUMENTACION SOBRE CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS OEVALUABLES ECONOMICAMENTE AEXCEPCION DE LA OFERTA ECONOMICA Y SOBRE «C», OFERTA ECONOMICA, RESPECTIVAMENTE).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

b) Fecha: El primer jueves siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho jueves fuese festivo se entenderá que la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al mismo.

d) Hora: 9,00.

9.-OTRAS INFORMACIONES:

La Proposición Económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo I.

El precio del contrato señalado en el apartado 4 del presente anuncio comprenderá el I.V.A., de manera que el desglose entre principal e I.V.A. no deberá superar las cantidades indicadas de 82.000 euros/año para la póliza de responsabilidad civil, y de 26.335 euros/año para la póliza multirriesgo.

10.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

11.- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).

No procede.

Toledo 18 de marzo de 2011.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.- 3414